



DECRETO N° 976

CHIGUAYANTE, 30 MAYO 2011

VISTOS : Decreto N° 945 de fecha 24 de mayo de 2011 que autoriza la contratación directa N° 06/2011 “Mejoramiento Aldeas 1, 2, 9 y 10 Villa Futuro, Chiguayante”; Contrato de fecha 25 de mayo de 2011 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora Alerce S.A. y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :1.- Ratificase Contrato de fecha 25 de mayo de 2011 de la contratación directa N° 06/2011 “Mejoramiento Aldeas 1, 2, 9 y 10 Villa Futuro, Chiguayante”, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora Alece S.A. por un monto de \$54.028.231.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 45 días corridos.

2.- Imputase la contratación antes mencionada a la cuenta N° 114.05 “Fondos en Administración” del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/JLZ/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados